

*Había hambre en el país. Entonces, Abraham bajó a Egipto a vivir allí por un tiempo, ya que el hambre abrumaba al país.*  
-- Génesis 12:10



## Workplace Justice

### **DÁNDOLE LA BIENVENIDA A LOS INMIGRANTES A NUESTRAS COMUNIDADES Y LUGARES DE TRABAJO**

¿Es usted una persona amable, cariñosa, dedicada a su familia, bastante saludable, con determinación y valentía? Si es así, y si usted es un ciudadano mexicano o ciudadano de uno de los tantos países pobres, es posible, que en este preciso momento, usted venga rumbo a los EE. UU. para buscar entrar sin autorización. De la misma manera que lo hiciera Abraham en Egipto, tantos siglos atrás.



Hoy, en los EE. UU., más de 12 millones de inmigrantes se encuentran "sin papeles" o sin autorización para trabajar. No obstante, la mayoría de estos están trabajando, incluso el 94% de los hombres. Muchos de estos trabajadores laboran en los empleos peor pagados y en las condiciones más severas. Son ellos quienes cosechan nuestras frutas y vegetales, recortan la grama/zacate, trabajan en carnicerías, nos sirven la comida en los restaurantes, cuidan de nuestros ancianos, limpian los cuartos de hotel, y construyen nuestras casas. La mayoría de nosotros disfrutamos de los servicios que ellos proveen y con gusto utilizamos los productos que producen. También los patronos sin escrúpulos los disfrutaron. Los trabajadores no autorizados fácilmente son explotados y con frecuencia aceptan salarios pobres. Si ellos se quejan, una llamada a la oficina de inmigración resuelve el problema.

Recientemente, otro peso se le ha añadido a la carga que estos trabajadores ya tienen. Las redadas por las autoridades de inmigración aterrorizan a estos trabajadores y dividen a las familias, comunidades y lugares de trabajo.

#### **Redadas en el lugar de trabajo**

Si usted salió a trabajar en el día de hoy con temor, sin saber si regresaría a la casa o no, preocupado si vería a su esposo (a) o a sus hijos, entonces usted sabe como es que muchos de los 12 millones de inmigrantes sin autorización para trabajar en los EE. UU. viven sus vidas. Se preocupan si su día de trabajo será interrumpido sorpresivamente por el equipo de inmigración SWAT (por sus siglas en inglés) en su lugar de trabajo para arrestarlos y encarcelarlos.



De la misma forma que ha aumentado el sentimiento anti-inmigrante, así también han aumentado los arrestos en el lugar de empleo (desde el 2002 un 700%). En 2007, más de 4,000 inmigrantes fueron arrestados por redadas en el lugar de trabajo y estas cifras continúan en aumento. (Por cada 100 arrestos, 50 niños sufren, en su mayoría ciudadanos EE. UU. menores de 10 años). Estas redadas no están afectando significativamente el número de los trabajadores sin autorización, ni tan poco suben el salario en trabajos de poca paga. No penalizan a los patronos quienes abusan de los trabajadores. Sin embargo el miedo a las redadas paraliza a las comunidades inmigrantes.

Mientras las redadas son más frecuentes, las sanciones a los trabajadores sin autorización son más severas. La Ley Federal requiere que una persona quien solicita un trabajo provea un número de Seguro Social a los posibles patronos. Los inmigrantes que no están autorizados a trabajar no tienen este número, así que proveen un número inventado o, es más común, utilizan el de algún familiar o amigo para conseguir un trabajo. Pero, comenzando en 2007, las autoridades de inmigración empezaron a hacer uso de estos números falsificados como fundamento para aumentar la criminalización de los trabajadores sin autorización.

En el pasado cuando los trabajadores sin autorización eran detenidos, típicamente se les acusaba de contravenciones civiles a los estatutos inmigratorios.

Sus casos eran adjudicados en los tribunales de inmigración, un proceso que podría tomar varios meses, tomando en cuenta el tiempo que le toma a los acusados preparar su defensa y hacer los arreglos de abandonar el país, si ese parece ser el fin más probable. La sanción estándar era la deportación.

Ahora, las autoridades inmigratorias acusan a los trabajadores sin autorización con hurto de identidad, un delito federal que lleva una condena de dos a cinco años. Los trabajadores arrestados en una redada pueden ser detenidos (a veces en una prisión privada miles de millas lejos de sus hogares), se les puede procesar en el tribunal federal penal, encarcelar y, eventualmente, ser deportados sin regresar a sus hogares o sin poder ver a sus familias. Los abogados se preocupan que con la criminalización de los procedimientos, los trabajadores arrestados se les niegue reunirse con abogados de inmigración y renuncien a su derecho de comparecer ante un tribunal de inmigración. Además, frente a dichas severas sanciones, según la ley de inmigración, sus alegatos se echen a un lado en convenios acusatorios apurados.



Sin embargo, en Mayo del 2009 la Corte Suprema de los EE.UU. decidió que para que un inmigrante sea hallado culpable de hurto de identidad, este tendría que haber sabido que el número de seguro social pertenecía a una persona actual. Todavía no se sabe que impacto esta decisión pueda tener.

Para evitar contratar a trabajadores sin autorización, se les recomienda a los patronos a hacer uso de un servicio electrónico de rastreo para cotejar las autorizaciones para trabajar de posibles empleados. Pero este sistema, que iguala los datos de un trabajador contra la Administración del Seguro Social (SSA) y la base de datos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), está repleto de problemas. La SSA reconoce que casi 18 millones de sus expedientes contienen errores que pueden

### **Prepárese para responder & Responda a las Redadas en el Lugar de Empleo**

“¿Cómo prepararse para una Redada de Inmigración?” (información para inmigrantes, defensores y líderes): en inglés: [http://www.nilc.org/ce/nilc/immraidsprep\\_2007-02-27.pdf](http://www.nilc.org/ce/nilc/immraidsprep_2007-02-27.pdf); en español: [http://www.nilc.org/ce/nilc/prepararedadas\\_2007-03-27.pdf](http://www.nilc.org/ce/nilc/prepararedadas_2007-03-27.pdf)

“Desde las Redadas hasta ser deportado: Un recurso comunitario” (17 páginas, en Inglés y en Español, fácil de entender, una guía paso a paso) <http://www.nationalimmigrationproject.org/commresourcekit.html>

### **Muchos son los que llegan**

Son alrededor de dos millones de nuestros vecinos que intentan entrar a los EE. UU. cada año. Llegan por diversas razones, pero muchos buscan seguridad financiera la cual no está disponible en su tierra natal. Entre estos que intentan entrar a los EE. UU., la mitad logran su objetivo. La otra mitad, alrededor de un millón de personas, son detenidas. Además, unas 500 personas mueren cada año al tratar de cruzar la frontera, el doble de la cantidad de hace 10 años. Del millón de personas que entran exitosamente a los EE. UU. cada año, alrededor de la mitad tienen "documentos" y la otra mitad están sin autorización.

llevar a un patrono a concluir que alguien no es elegible para trabajar. Las bases de datos del DHS se conocen por estar plagadas de errores. Hasta la fecha, menos de 1% de los empleados participan en este programa voluntario. No hay una forma precisa ni sencilla para que un patrono conozca de seguro quien tiene o no tiene autorización para trabajar.

Las redadas pueden agrandar a cierto grupo político electoral que quiera establecer un enfoque de mano dura a la inmigración. Puede que alivien el temor de una persona con relación a un extranjero, pero no hacen mucho más. No detienen a los patronos inescrupulosos de explotar a los trabajadores. No transforman trabajos de poca paga y de pocos beneficios, ni las condiciones severas de trabajo a buenos trabajos que paguen buenos salarios y ofrezcan buenos beneficios. Ellos no crean trabajos para las personas que quieren trabajar, pero que no pueden encontrar uno.



### ¿Por qué llegan los inmigrantes?

A pesar de que la situación para los inmigrantes sin autorización en los EE. UU. es extremadamente dura, las condiciones que enfrentan en sus países son peores. Más de la mitad de los inmigrantes sin autorización en los EE. UU. proviene de México y, aproximadamente, el 25% provienen de otros países en Latinoamérica. Las políticas financieras dañinas han sido la fuerza primordial impulsando esta inmigración. En 1994, El Tratado Norteamericano de Libre Comercio (NAFTA), instituido para controlar el flujo de mercadeo y de inversión entre México, Canadá, y los EE. UU., ha resultado ser un desastre para 10 millones de pequeños agricultores mexicanos y trabajadores con bajos salarios, al igual que para muchos trabajadores en los EE. UU. La tasa promedio de los ingresos de un hogar mexicano ha disminuido un 15%. Los ingresos para pequeños agricultores ha disminuido dos terceras partes y 2 millones de familias agrícolas han abandonado sus tierras. A la misma vez, el precio de la tortillas, el alimento más importante para la mayoría de los mexicanos, ha aumentado debido a que los subsidios y los reglamentos gubernamentales han terminado, y a las manipulaciones corporativas del mercado con el maíz y las tortillas dentro de México.



Los agricultores han sido ahuyentados de sus tierras, pero existen pocas oportunidades para ellos en los pueblos y en las ciudades. Por ejemplo, entre los nuevos trabajos creados en México entre el 2000 y el 2004, un poco más de la mitad (54%) eran trabajos por hora y, la mitad de estos, estaban localizados en compañías con cinco (5) o menos empleados. En otras palabras, estos trabajos son bien marginales, de baja paga e inseguros. La mayor parte de los otros trabajos nuevos el (43%) son trabajos por cuenta propia, i.e. vendedores de tortilla, recolectores de chatarra. Estos trabajos también no logran proveerle a los trabajadores y a sus familias con el nivel mínimo para un bienestar económico. Cuando todas las otras rutas de la seguridad financiera se han cerrado, el viaje hacia el norte a los EE. UU. se convierte en el único horizonte.

### Los inmigrantes y “nuestros” trabajos

Algunos trabajadores estadounidenses se preocupan por la competencia de trabajos debido a los inmigrantes. Muchos están preocupados que la calidad del trabajo está deteriorando porque los patronos pueden contratar y abusar de los inmigrantes no autorizados casi con impunidad. Estos son miedos reales. No obstante, el verdadero problema no son los inmigrantes, pero la debilidad en hacer valer las leyes

laborales y la protección en el lugar de empleo. La mayoría de las compañías no explotan a los trabajadores, inmigrantes y a los nacidos aquí, pero algunas sí lo cual es más común en las industrias que contratan a trabajadores de poca paga y no autorizados.



Por ejemplo, el Departamento del Trabajo de los EE.UU. encontró que el 100% de las plantas procesadoras de pollo, el 60% de los hogares de cuidado de ancianos, y el 67% de las factorías de textiles de Los Ángeles son partícipe en el hurto de salarios. Esto quiere decir, que no les pagan a los empleados por las horas trabajadas, pagan menos que el mínimo legal requerido y/o no pagan más por tiempo sobre las ocho horas de trabajo. Además, los patronos abusivos con frecuencia son negligentes en la seguridad del lugar de empleo. En la industria del empaque de la carne, otra industria que depende principalmente de trabajadores inmigrantes, más de uno de cada 10 trabajadores sufre una lesión significativa cada año. A través de la economía, la tasa de mortalidad entre los trabajadores mexicanos es más del 75% que para los trabajadores nacidos en los EE. UU.

Las leyes laborales flexibles y pobres, junto a que los trabajadores le tienen miedo a hablar sobre las condiciones abusivas, debilitan los normas, tanto para los nativos como para los trabajadores nacidos en otros países. Las redadas de inmigrantes en el lugar de trabajo no resuelven este problema real.

### **¿Por qué no entrar legalmente?**

La mayoría de los inmigrantes sin autorización en los EE. UU hubieran preferido entrar legalmente, pero nuestras leyes lo hacen prácticamente imposible. La mayoría de las personas que tienen visas para entrar legalmente a los EE. UU. son familiares de ciudadanos o de residentes permanentes legales o quizás estén en categorías especiales de los trabajadores "deseados" con destrezas o inversionistas. Pocos entran como refugiados de guerra, por desastres naturales o llegan en busca de asilo debido a la persecución. En general, es muy difícil obtener visas legales.

Los familiares inmediatos de ciudadanos pueden solicitar una visa de residente permanente, pero las visas para los miembros de familiares inmediatos de residentes legales permanentes (los que tienen una "green-card") están limitadas a alrededor de 226,000 al año, pero no más de 20,000 por país. Hoy, por ejemplo, un residente permanente legal de los EE. UU. tendría que esperar por lo menos cinco años para recibir una "green-card" por un menor y, durante este periodo, sería casi imposible que un niño consiga permiso para visitar los EE. UU. El hijo o hija de alguien que esté casado con alguien que vive en México y que tiene una "green-card", tendrá que esperar 16 años. Si alguien está aquí sin autorización y quiere traer a un miembro de la familia, no existe una manera legal de hacerlo. Los EE. UU. admite solo 5,000 trabajadores no diestros por año.

### **¿Qué se puede hacer?**

Para proteger a todos los trabajadores, tanto a los nativos como a los nacidos en el extranjero, debemos de hacer cumplir de manera estricta las leyes laborales estadounidenses. La epidemia actual del hurto de salarios y las infracciones a la seguridad y la salud perjudica no solo a los trabajadores, a quienes les impacta de manera directa, pero también debilita los estándares en el lugar de empleo para todos. Un patrono que paga salarios y ofrece beneficios justos se le hace difícil competir con alguien que paga por debajo del salario mínimo y no paga por tiempo adicional. Las leyes laborales deben



de hacerse valer para eliminar las ventajas que ganan los patrones sin escrúpulos al contratar y explotar de manera ilegal a los trabajadores sin autorización.

También, se reconoce abiertamente que nuestro sistema de inmigración está fundamentalmente averiado. La única solución es una reforma de inmigración abarcadora con una ruta de legalización para los trabajadores quienes han contribuido tanto a esta sociedad. Cuando un número significativo de la población tiene miedo de hablar sobre los abusos, aterrorizados por la policía u otras autoridades cuando sus problemas son legítimos y están reacios a buscar cuidado médico, o incluso a recibir educación para ellos y sus hijos, la sociedad pierde en su totalidad.

Pero estos cambios, aunque difíciles, no son suficientes. La tasa alta de inmigración a los EE. UU y a otros países industrializados es un síntoma de un quebrantamiento mayor financiero. A través del mundo, los ricos se hacen cada vez más ricos. Muchos de los países pobres están perdiendo sus tierras y su sostén. Se están mudando a barriadas urbanas donde, en muchos casos, no pueden encontrar ni siquiera un nivel mínimo de seguridad económica. Así que algunos de ellos emigran a otros países a pesar de las durezas que les esperan. A nivel global, unos 200 millones de personas viven fuera de su país de origen. La mayoría están buscando su bienestar económico no disponible para ellos en su país de origen. Menos del 8% buscan asilo o son refugiados huyendo de la guerra, la persecución o un desastre natural.



Para atender este problema de manera contundente, debemos reconocer que el sistema actual de globalización financiera--conocido por el neoliberalismo--no ha cumplido con la mayoría de las personas en el planeta. Debemos negociar los acuerdos existentes del mercado y de inversiones que favorecen a corporaciones a costillas de los trabajadores y del ambiente. Básicamente, debemos reformar la Organización Mundial de Comercio (WTO) para lograr que sea una institución representativa y democrática. Debemos de manera radical cambiar las políticas fallidas de desarrollo impuestas a otras naciones sureñas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Más en específico, el Congreso debe renegociar a NAFTA entre los EE. UU., Canadá y México, y reescribir el acuerdo de mercado propuesto con Colombia y Perú, los cuales se escribieron tomando como modelo a NAFTA.



La iglesia juega un papel vital en esta lucha. Debemos proclamar que las políticas y actitudes racistas, xenofóbicas y fundamentadas en el temor cesen. Debemos reconocer a los inmigrantes, incluso a quienes no tienen autorización, como nuestros vecinos, hermanas y hermanos en Cristo. Debemos vivir el llamado de Dios a amar al extranjero como a nosotros mismos (Lev. 19:34).

Cuando Abraham viajó hacia el sur a Egipto para escapar de la hambruna en su tierra natal, no lo devolvieron en la frontera. No se le prohibió trabajar ni sostenerse a él junto a su familia.

La tierra es la de Dios y todo lo que en ella habita (Ps. 24:1). Somos llamados a ser mayordomos de esta Tierra, y de compartir la abundancia de Dios con el pueblo de Dios, y de amar a nuestros vecinos como

a nosotros mismos. Si escuchamos con nuestros corazones, también escucharemos el llamado de Dios a reestructurar de raíz las políticas de inmigración estadounidense y la economía global.

### Recursos Adicionales y Fuentes de Información

- National Immigration Law Center <http://www.nilc.org/index.htm>
- Americas Policy Program <http://americas.irc-online.org/am/2959>  
(Esta organización tiene muchos artículos sobre la inmigración y las cuestiones relacionadas con la)
- Immigration Policy Center <http://www.immigrationpolicy.org/index.php?content=fc080226>
- National Lawyers Guild Immigration Project <http://www.nationalimmigrationproject.org/>
- Pew Hispanic Center <http://pewhispanic.org/>
- Detention Watch Network <http://www.detentionwatchnetwork.org/> (sigue las redadas, etc)
- “Conozca sus derechos en el trabajo y en la casa” (información para inmigrantes)

Octubre 2008

*Este texto y sus notas al calce están disponibles en <http://www.ucc.org/justice/immigration/> junto con otros recursos de la IUC sobre inmigración.*



Para más información, favor de comunicarse con:

Edith Rasell, Minister for Workplace Justice  
Justice and Witness Ministries, United Church of Christ  
700 Prospect Ave, Cleveland, OH 44115-1100  
[raselle@ucc.org](mailto:raselle@ucc.org)  
1-866-822-8224, ext. 3709